



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

MENCIONES / ESPECIALIDADES

--

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

UNIVERSIDAD (ES)

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE (CUMPLIMENTAR PARA CADA CENTRO)

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Escuela Politécnica Superior de Alcoy.

NOMBRE DEL CENTRO

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

MENCIONES / ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

--

MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES / ESPECIALIDADES

- PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Para la elaboración del informe de autoevaluación se ha seguido un proceso muy regulado y cuidadoso donde se ha contado, en todo momento, con el asesoramiento y la guía del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de la UPV, más concretamente del Área de Calidad y Acreditación y del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad.

Se han llevado a cabo varias sesiones formativas, donde se ha explicado todo el proceso con detalle, las dimensiones, criterios, directrices y aspectos a valorar, así como las tablas de datos a aportar y las evidencias documentales.

Se ha elaborado este autoinforme con el consenso de los centros que imparten el título. Siendo aprobado por los órganos colegiados de cada centro.

En todo momento se ha observado rigurosamente la memoria original verificada del título así como los dos informes de

evaluación del seguimiento del título emitidos por la AVAP en el año 2012 y 2014, además de todos los informes del sistema interno de calidad de la UPV. Adicionalmente, se ha contado también con información relativa a resultados de encuestas, indicadores, etc. que han permitido la elaboración del presente informe de autoevaluación.

Además se ha recogido la opinión de todos los grupos de interés relacionados con la titulación, concretamente a través de las encuestas que se especifican en el Sistema de Garantía de Calidad:

- Valoración de la actividad docente
- Satisfacción del alumnado
- Satisfacción del egresado/a
- Satisfacción de profesorado con el título
- Satisfacción del PAS
- Inserción Laboral
- Empleadores

Es importante destacar que la comunicación directa y fluida entre los responsables de la titulación en los diversos centros permite trabajar de forma coordinada obteniendo como resultado un título cohesionado y único, más allá de los matices que aporta cada Centro en el que se imparte.

Valoración del cumplimiento del proyecto.

El Grado en Ingeniería Eléctrica ofrece un plan de estudios que sigue las directrices incluidas en la orden CIN/351/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del Ingeniero Técnico Industrial.

Los Centros de la UPV donde se implanta el presente título de Grado, definen una misma estructura para los Módulos de Formación Básica, Común a la Rama Industrial y de Especialidad Eléctrica, ofertando a su vez para el Módulo de Optatividad, diferentes itinerarios, subdividido en Menciones y asignaturas optativas, según los Centros.

El proyecto establecido en la memoria de verificación original y posteriores modificaciones, se ha cumplido y ha ido evolucionando según las recomendaciones de la AVAP o actuaciones propias, tal y como avalan los últimos informes de seguimiento de la AVAP, en los que se especifica que la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada en ambos Centros.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir la memoria de verificación.

Se considera que todo lo incluido en la memoria original de verificación se ha cumplido, aunque en años posteriores y siguiendo el sistema interno de la calidad de la UPV, se han ido proponiendo mejoras en todos los aspectos detectados del título. No se han realizado modificaciones sustanciales.

Valoración de las principales dificultades encontradas.

Dado que el título recoge la anterior titulación de Ingeniero Técnico industrial en Electricidad, con muchos años de desarrollo y que se contaba con un Libro blanco de recomendaciones para este perfil formativo, la puesta en marcha del título no presentó dificultades dignas de mención.

En el desarrollo del título en los últimos años ha habido algunas actuaciones centradas, principalmente, en los aspectos de internacionalización del título, la redistribución de créditos en algunas asignaturas, la secuenciación en algún caso y en la mejora de la descripción de distintas materias.

Medidas correctoras

Cada curso académico, y en función de las recomendaciones de los servicios internos de gestión de calidad de los títulos, así como de AVAP, se han llevado a término acciones de mejora al respecto.

En el contexto de la internacionalización, se han firmado acuerdos con universidades extranjeras lo que ha permitido activar la oferta y obtener progresivamente resultados adecuados.

En cuanto a las tasas de PDI a tiempo completo no doctor, el profesorado de ambos centros ha seguido las recomendaciones de la UPV para continuar con los procesos de acreditación que les correspondan a la espera de poder optar a las plazas de profesorado a tiempo completo que, previsiblemente, se ofertarán. Lo mismo se aplica para todo el personal docente no funcionario.

Una vez implantado el título en todos los cursos, se visualizan más claramente las vinculaciones entre materias, lo que conlleva el incremento de reuniones de coordinación horizontal y vertical, complementando las ya existentes.

Previsión de acciones de mejora.

Las principales acciones de mejora en las que se viene trabajando y se prevé su inminente continuidad son:

- Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de gestión y de mejora del título. Realizar un análisis común del Plan de Estudios para detectar solapes, redundancias, carencias, etc. que permita un plan de coordinación horizontal y vertical que permita optimizar la adquisición de las competencias que requiere este graduado para su desarrollo profesional.

- Ambos centros han propuesto diversas mejoras para aumentar la internacionalización del título como organizar la transversalidad de las asignaturas de idiomas, incluyendo Alemán y Francés, implementar la docencia de más asignaturas en inglés y estudiar la viabilidad de alguna doble titulación dentro de la rama industrial.

- La consolidación de los programas piloto de seguimiento de la adquisición de competencias transversales, que se están llevando a cabo este curso, tanto por puntos de control en las asignaturas, como en la evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

- Mejorar la tasa de PDI doctor.

- Dinamizar la recogida de información de la satisfacción de los y las empleadores/as con el perfil de egreso del Grado.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.

De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: www.avap.es.

BLOQUE I (COMÚN A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN)

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. 1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A partir de las competencias recogidas en el título, en la memoria de verificación se previó una organización de la docencia que ha sido correctamente implantada en el plan de estudios que están cursando los alumnos a plena satisfacción. Se considera satisfactoria la implantación del título de acuerdo con lo definido en la memoria verificada.

Igualmente, se ha realizado una secuenciación de las asignaturas que es totalmente adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título, de acuerdo con los contenidos establecidos en la memoria verificada. Así pues, se considera que las competencias que el alumno debe adquirir están actualizadas según la presente demanda de la sociedad en lo que debe de ser un graduado en ingeniería eléctrica (E1, E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Tabla 2

Última versión de la memoria verificada

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso se adecúa totalmente a lo aprobado en la memoria de verificación y los resultados son que los estudiantes que ingresan pueden desarrollar perfectamente los estudios del grado. Estos perfiles de acceso son públicos y los estudiantes los pueden analizar previamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde que se puso en marcha el título se han realizado continuas reuniones con los profesores de las diversas asignaturas y con los estudiantes para conseguir una coordinación horizontal y vertical de las diversas asignaturas. Asimismo, se han realizado diversas reuniones de las CAT para analizar los problemas puntuales que aparecen en el desarrollo de la docencia. Igualmente, existe una coordinación entre los centros a fin de conseguir obtener los mismos resultados de aprendizaje en uno y otro centro (E2).

Se considera satisfactoria la coordinación tanto temporal como de contenidos entre los diferentes grupos de las asignaturas en sus aspectos teóricos como prácticos.

La coordinación entre las asignaturas impartidas en distintos centros se lleva a cabo por los departamentos implicados a través de las guías docentes que los centros publican posteriormente a la aceptación de los contratos-programa entre los departamentos y los centros.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de matriculación se considera satisfactoria, alrededor del 100%, mientras que el perfil de ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con el informe de la AVAP.

El perfil de acceso y requisitos de admisión general están publicados en la web del título y son concordantes con la legislación vigente.

La información general sobre el proceso de admisión se detalla en la web del título.

A lo largo de la implantación del curso de adaptación el número máximo de alumnos matriculados del mismo ha sido inferior al establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4

E3

Última versión de la memoria verificada

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO 1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las normativas académicas, que en muchas ocasiones han sido desarrolladas a posteriori de la verificación de la memoria, se consideran totalmente acordes con la misma y sus posteriores modificaciones, permitiendo la mejora del indicador de rendimiento.

Se consideran satisfactorios todos los reconocimientos efectuados por formación/experiencia profesional en relación con las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4

Última versión de la memoria verificada

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relativa a las características del programa formativo, a su desarrollo, sus resultados y los procesos de seguimiento, que incluyen la memoria de verificación, los informes de evaluación, los de seguimiento, el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de él están publicadas y son de acceso público a través de la página Web del título. En este sentido, no existen aspectos de mejora a sugerir, por parte de AVAP.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento AVAP
Página web del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Asimismo, la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes también es accesible a través de la página Web del título. Cualquier agente de interés del sistema universitario puede acceder a conocer el plan de estudios, con las diferentes materias y asignaturas, créditos de cada una, tanto de teoría como de prácticas, competencias cubiertas por cada materia, requisitos de acceso de los estudiantes. El curso de adaptación a grado está perfectamente definido y publicado, conociendo las asignaturas que debe cursar el alumno con titulación previa que quiere acceder al grado. Igualmente, toda la normativa de permanencia, reconocimiento de créditos, etc., está disponible en la misma página Web. En este sentido, no existen aspectos de mejora a sugerir, por parte de AVAP

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento ANECA
Página web del título

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA 2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los alumnos que están cursando el grado tienen acceso a toda la información necesaria para el seguimiento de los estudios. Tienen posibilidad de conocer la guía docente con las competencias cubiertas por cada asignatura, la descripción de cada asignatura, sus contenidos, su distribución horaria, los profesores que la imparten, así como la categoría docente de éstos. También, tienen acceso, antes de iniciado el curso a los horarios, las aulas donde se imparten, calendario de exámenes. Referente a los trabajos fin de grado, cada profesor propone un conjunto de estos posibles trabajos que se publican en una aplicación específica para que los alumnos puedan elegir entre ellos. El informe de gestión del título de 2013-14 recoge las recomendaciones de AVAP de junio de 2014 al respecto de la mejora de la información pública sobre prácticas externas, movilidad y trabajo fin de grado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1

Página web del título

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC es común a todos los títulos. Los gestores del mismo son la Comisión Académica del Título, Comisión Calidad UPV (CC) y órganos centrales.

El SGIC gira en torno al Informe de Gestión. Anualmente los títulos, en base a la información que se proporciona a través del Sistema de Información, reflexionan sobre el funcionamiento del título y elaboran dicho informe, con: análisis de indicadores y encuestas, nivel de alcance de competencias, estado de acciones de mejora propuestas en informes anteriores, quejas y sugerencias, recomendaciones AVAP/ANECA, análisis cualitativo (fortalezas y áreas de mejora), revisión de metas y definición de nuevos objetivos y acciones de mejora. El informe es aprobado por la Estructura Responsables del Título y elevado a la CC que lo valora y propone recomendaciones. Con esto se concluye el proceso anual de seguimiento interno.

Toda la información relacionada con este proceso es pública en la Web del título (ver punto 2.1 del presente informe).

El diseño del SGIC fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5
E6

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El proceso de seguimiento interno descrito en el punto 3.1 del presente informe es la base para el proceso de seguimiento externo AVAP y la herramienta para la solicitud de modificaciones del Plan de Estudios junto a otras propuestas de mejora (apartado 2.2 del Informe de Gestión).

El Informe de Gestión, en su apartado 1.6 recoge el análisis de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento, especialmente en cuanto a acciones al respecto acometidas.

La información, básicamente catálogo de indicadores y resultados de encuestas, es proporcionada por el SGIC a los títulos a través del Sistema de Información UPV, la aplicación informática diseñada al efecto y las Unidades encargadas de la gestión de ciertas actividades (formación pedagógica, orientación académica y profesional, movilidad, prácticas...)

Todo lo anterior ha producido modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título.

El propio SGIC recoge propuestas de mejora sobre sí mismo a través del punto 2.3 del Informe de Gestión.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5
E6

Informes de verificación de ANECA
Informes de Seguimiento de AVAP

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) 3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC contempla procedimientos para la captación de la opinión (calidad percibida), como las encuestas de:

- Gestión del título, dirigida a alumnos y profesores.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado, dirigida a alumnos.
- Sobre el título e inserción laboral, dirigida a egresados.
- Sobre calidad de servicios, dirigida a la comunidad universitaria.

Para garantizar la calidad organizativa y coordinación del título, el diseño, planificación y desarrollo se realiza conforme a los contratos-programa (compromiso docente entre la Estructura Responsable del Título y los Departamentos) y las guías docentes (compromiso del profesorado).

El análisis anual de los resultados como parte de la elaboración del Informe de Gestión deriva en acciones de mejora plasmadas en dicho informe y la toma de decisiones. Desde el punto de vista del profesorado, la mejora se enmarca en Docencia (el programa fue certificado por ANECA en 2012).

Los resultados de la calidad docente del título son públicos y fácilmente accesibles en la Web del mismo (ver punto 2.1 del presente informe).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5

E6

Informes de verificación de ANECA

Informes de seguimiento de AVAP

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los profesores que imparten docencia en el título tienen una elevada experiencia docente, alguno de ellos con todos los posibles tramos docentes obtenidos. En los primeros cursos, compuestos por materias básicas, imparten docencia profesores de elevado nivel científico. Para las materias tecnológicas de la especialidad se cuenta con profesores con elevada experiencia profesional, obtenida bien a través de las profesiones previas a la docencia o bien a través de los elevados proyectos de investigación desarrollados en el ámbito universitario, siempre dentro del campo de la ingeniería eléctrica. También, se cuenta con profesores con elevado nivel investigador y, en general, todos los profesores se involucran en actividades de investigación. Así pues consideramos que la experiencia docente, profesional e investigadora de los profesores de la titulación es muy elevada y adecuada a la estructura docente del título por curso y actividades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Tabla 3

Última versión de la memoria verificada

Informes de verificación de ANECA

Informes de seguimiento AVAP

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores relativos a la tasa de PDI doctor, van mejorando con valores siempre por encima del 50% (Tabla 3). La tasa de PDI a tiempo completo (80,90%) se considera satisfactoria en el último informe de la AVAP. El informe de gestión 2013/2014 de la EPSA contempla una acción de mejora al respecto de la mejora de la tasa de PDI doctor. Las acciones tutoriales de los profesores, en cualquiera de las dos modalidades, bajo demanda o en horario semanal establecido, se realizan de forma satisfactoria, no se producen quejas de los alumnos por no ser atendidos en las tutorías que tienen previstas los profesores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1

Tabla 3

Última versión de la memoria verificada

Informes de verificación de ANECA
Informes de seguimiento de AVAP

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la UPV se ofertan diversos cursos de formación del profesorado y de actualización pedagógica que van realizando los profesores que imparten docencia en esta titulación. Además, la ERT dispone de procedimientos de detección y corrección de la asistencia de los profesores a través de los partes de firmas que permiten abordar los problemas derivados de la actividad docente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9
E10

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3
Informes de verificación y seguimiento
Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la impartición de título se cuenta con el personal de apoyo necesario, compuesto por:

- Técnicos de laboratorio, necesarios para preparación de las prácticas de laboratorio y el apoyo al profesor en la realización de prácticas.
- Técnicos informáticos necesarios para la preparación de las prácticas informáticas, que ponen en funcionamiento las aulas informáticas con el software preciso, así como los recursos informáticos de las aulas de docencia.
- Personal de administración y servicios

Este personal realiza de forma periódica programas de formación y actualización del personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11
Informes de verificación y seguimiento
Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan

al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En cuanto a recursos materiales, para la impartición del título se cuenta con aulas dotadas de los medios audiovisuales necesarios para cada asignatura, se cuenta con numerosas aulas informática para el desarrollo de las prácticas de estas características. Los laboratorios de prácticas disponen de los medios y equipos necesarios para la realización de este tipo de prácticas. A través de los presupuestos ordinarios de la UPV para el mantenimiento de los laboratorios y aulas, así como de los presupuestos en equipamientos docentes ordinarios y extraordinarios de aulas y laboratorios se han ido adaptando a las necesidades de cada momento, contando en estos momentos con unos equipamientos muy adecuados para la realización de prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12

Informes de verificación y seguimiento
Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La universidad tiene implementadas acciones de orientación al estudiante: jornadas de puertas abiertas para futuros alumnos, jornadas de acogida para nuevo ingreso y un Plan de Acción Tutorial (PATU) para asesorar individual y grupalmente a los alumnos en su itinerario formativo y optimizar su rendimiento académico. Se realizan otras sesiones informativas para los alumnos de 2º y 3º sobre los contenidos y orientación de la optatividad. El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral de sus titulados. El Grupo EMPLEO UPV y el poliorientaT, son espacios para relacionarse, compartir información profesional, ofertas de empleo, prácticas en empresas, y formación en herramientas y habilidades sociales que le serán útiles a lo largo de su carrera profesional. El Foro de Empleo acoge empresas, start ups, estudiantes y centros.

También existe un plan de emprendimiento y el instituto IDEAS para fomentar y desarrollar la cultura emprendedora en la UPV apoyando la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica. La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) coordina la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial: Erasmus, Leonardo, etc. El programa de Libre Movilidad, permite realizar prácticas en empresa en el extranjero. En el caso de la ETSID, todas las plazas ofertadas en los programas internacionales han sido previamente estudiadas en cuanto a relación de los contenidos de las asignaturas a realizar e informadas por las CATs para ser aprobadas por las Juntas de Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14

Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Asimismo, hay numerosos convenios de prácticas externas ofertadas, de modo que, igualmente, los alumnos que lo deseen pueden realizarlas. Estas prácticas están tuteladas por profesores que imparten docencia en la titulación, de modo que se comprueba la adecuación de ellas a las competencias que deben adquirir los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No aplica

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje de cada asignatura se pueden obtener a través de las metodologías docentes empleados en las diferentes asignaturas, igualmente los sistemas de evaluación empleados son coherentes y pueden valorar los resultados de aprendizaje previstos. Estos sistemas de evaluación utilizados en cada una de las asignaturas son acordes con lo especificado en las guías docentes y la valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas. Si en alguna asignatura se observa el incumplimiento, de forma inmediata actúa la CAT. Para la realización de los Trabajos Fin de Grado la ERT solicita de los profesores los diferentes trabajos que puedan proponer y se evalúa la coherencia con las competencias y características del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
Tabla 2
E16
E17

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias alcanzadas en el título son adecuados y satisfactorios según se desprende de la consulta a los agentes implicados. La satisfacción media del titulado con la formación recibida es alta en los tres Centros; el profesorado considera satisfactorio el nivel de desarrollo de los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso y el progreso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1
E16
E17
E9

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las tasas de rendimiento, eficiencia y abandono se consideran adecuadas ya que, como se puede comprobar en la tabla 4, superan las metas marcadas, son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria de verificación y acordes con la temática y entorno en el que se implanta el título. La normativa de permanencia, tras su última modificación, y dados los valores de los indicadores de rendimiento académico nos parece adecuada y se tiene que aplicar sólo en casos excepcionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
Tabla 2
E3

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para evaluar la satisfacción de los estudiantes y de otros grupos de interés, anualmente, se realizan encuestas cuyos resultados y análisis posterior se recogen en la evidencia 1 (E1). En general, se desprende un nivel adecuado de satisfacción de los grupos de interés, aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar la participación de los grupos de interés en la realización de las encuestas y de esa forma obtener datos más representativos. El grado de satisfacción de los titulados con la formación teórica recibida es del 85,71 % y con la práctica del 61,54 %, además el grado de satisfacción de los titulados con la distribución y proporción entre teoría y práctica es del 71,43%, según el informe del Programa de Encuestas a Titulados UPV (Observatorio de Empleo UPV, Págs. 85, 88 y 92). Por otra parte, según este informe, los/as titulados/as se encuentran formados en competencias generales con un rango de satisfacción del 74.29 % al 93.94 %. (págs. 104 a 138).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E20

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO 7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Existe también un plan de actuación institucional de la universidad, liderado por el Servicio Integral de Empleo (SIE), para facilitar la inserción laboral de los titulados y que en un futuro debe permitir obtener indicadores de inserción laboral fiables. En la actualidad, esto no es posible ya que no existe un número de promociones representativo en el mercado laboral. No obstante, y hasta la fecha, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. Con los datos disponibles hasta el momento, se puede concluir que la inserción laboral de los egresados, dentro del actual contexto socioeconómico, es satisfactoria, y que adquieren las competencias demandadas en el mercado y relacionadas con los objetivos del plan de estudios (E18).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4
E18
E1
Última versión de la memoria de verificación

BLOQUE II (ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN EUR-ACE®)

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.1. Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis de ingeniería; Diseño de ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación práctica de la ingeniería y Competencias transversales, establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para determinar los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios del Grado en Ingeniería Eléctrica que contemplan los resultados relativos a: Conocimiento y comprensión, análisis en ingeniería, proyectos en ingeniería, investigación e innovación, aplicación práctica de la ingeniería y competencias transversales, establecidos por ENAEE para los programas de ingeniería, se han analizado minuciosamente las competencias del título estableciéndose relaciones directas basadas en las tres partes que componen una competencia: conocimiento, saber hacer y actitud.

En función de ello, se han clasificado primero las competencias del título que, claramente, se correspondían con cada uno de los seis tipos de competencias definidas por ENAEE teniendo en cuenta tanto su descripción similar a la propuesta por ENAEE, palabras clave, entre otros, como por las descripciones de las materias a las que estaban asignadas en la memoria de verificación.

A continuación, se han clasificado las competencias del título que por su definición pertenecían a más de una de las seis categorías de la ENAEE y, finalmente, se han realizado diversas iteraciones comprobando que todas las competencias del título eran capaces de satisfacer las competencias de la ENAEE.

El resultado ha sido que, de forma cuantitativa, de las 41 competencias establecidas en el título de grado para ambos itinerarios, 32 específicas y 9 generales: 19 competencias se relacionan con el “conocimiento y la comprensión”; 10 con “análisis en ingeniería”; 5 con “proyectos en ingeniería”; 7 en “investigación e innovación”; 10 con “aplicación práctica en la ingeniería”; y 10 con las “competencias transversales”. Este estudio se ha considerado satisfactorio ya que, tal como esperado, de una forma lógica y secuencial se han cubierto todas las competencias definidas por la ENAEE.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 del apéndice 1.3
Tabla 2 del apéndice 1.3
Memoria de verificación
Guías docentes

Criterio 8. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EUR-ACE® 8.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen aquellos establecidos por la European Network For Accreditation Of Engineering Education (ENAEE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería, mencionados en la directriz 8.1.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para determinar cómo se han alcanzado los resultados de aprendizaje por los titulados del Grado en Ingeniería Eléctrica en ambos centros, ETSID (itinerario 1) y EPSA (itinerario 2) se ha procedido de la siguiente forma. Por un lado, se ha tenido en cuenta la tabla de relación de competencias del título con las de la ENAEE definida en el apartado 8.1 y, por otro lado, se han considerado las relaciones entre las asignaturas del título y las competencias del título establecidas en las guías docentes. Dichas relaciones podían ir entre los valores de: 1 (Recomendable), 2 (Conveniente), 3 (Necesaria) y 4 (Indispensable). Este análisis se ha realizado, en un primer lugar, de forma separada por ambos centros.

A continuación, para analizar si se podría llevar a cabo este estudio de forma única por ambos centros, que de forma inicial se consideraba factible, se eliminaron del conjunto de asignaturas a analizar las optativas, de mención y aquellas que no fueran comunes para ambos centros. Así, se quedaron 33 asignaturas obligatorias y comunes para ambos centros, que suman un total de 180 ECTS, lo que implica un total del 75% del total de ECTS del título.

Seguidamente, se ha analizado de forma conjunta para los dos centros aquellas asignaturas cuyas competencias del título estaban relacionadas con cada ítem de las competencias de la ENAEE según la tabla 8.1 de forma significativa por ambos centros. En decir, se han considerado únicamente aquellas asignaturas con valores de 3 y 4 (o en su defecto, los dos valores más altos), que son aquellas que contribuyen significativamente a la competencia considerada.

Todo ello, en paralelo con el estudio detallado tanto de los contenidos de las materias a las que estaban asignadas las competencias bajo estudio en la memoria de verificación como de las guías docentes (contenidos, sistemas de evaluación, etc.) de cada asignatura. Obviamente, esto ha supuesto un estudio con diversas iteraciones y consideraciones por parte de los centros que ha dado lugar a la Tabla 2 del epígrafe 1.3, donde puede observarse que, de forma cuantitativa: 23 asignaturas contribuyen a “conocimiento y comprensión”; 14 a “análisis de ingeniería”; 6 a “proyectos de ingeniería”; 21 a “investigación e innovación”; 14 a “aplicación práctica en la ingeniería” y 12 a “competencias transversales”. Es importante resaltar, que estas competencias se verán, además, reforzadas por los 60 créditos ECTS de las asignaturas optativas, de mención y el trabajo fin de grado, que no se ha considerado en este estudio.

Seguidamente, se ha estimado de forma cuantitativa en términos de ECTS la contribución de cada asignatura a cada competencia basado tanto en una distribución lineal entre las competencias a las que contribuye cada asignatura como en los programas definidos en las guías docentes. Finalmente, dichas contribuciones por parte de las asignaturas a las competencias de “proyectos de ingeniería” y “aplicación práctica en la ingeniería” se han definido a través de los trabajos individuales, trabajos en grupo, proyectos, y seminarios u otros llevados a cabo por el profesorado que imparte la docencia en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 del apéndice 1.3
 Tabla 5 del apéndice 1.3
 Tabla 6 del apéndice 1.3
 Memorias de verificación
 Guías docentes

Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO 9.1. Los objetivos del título son consistentes con la misión de la universidad y su consecución se garantiza a través de un adecuado soporte en términos económicos, humanos y materiales y de una estructura organizativa que permite una apropiada designación de responsabilidades y una toma de decisiones eficaz.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Estructura organizativa del título

Todos los títulos que ofrece la UPV se organizan y gestionan de acuerdo a las directrices y estructura organizativa de la institución. De lo general a lo particular, esta estructura relacionada con la gestión los títulos se resume de la forma siguiente (En la web de la UPV www.upv.es en el apartado “Organización” se encuentra todos los detalles de esta información):

Órganos de Gobierno

- Órganos de gobierno unipersonales: Rector, Vicerrectores y Directores delegados, Secretario General, Gerente.
- Órganos de Gobierno Colegiados: Consejo social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Junta Consultiva.

Estructura de los Vicerrectorados

La enseñanza es la primera misión de la universidad por lo que en su organización se ven implicados prácticamente todos los Vicerrectorados y Servicios de la institución. En la dirección <http://www.upv.es/organizacion/la-institucion/estructura-vicerrectorado-es.html> puede encontrarse toda la información sobre cada uno de ellos. En concreto, para la gestión de los títulos los órganos que fundamentalmente dirigen y controlan los procesos son los que se enumeran a continuación. Una descripción completa de su composición y funciones puede encontrarse en la normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado

www.upv.es/entidades/VECA/menu_urlc.html?/entidades/VECA/info/U0589844.pdf:

Órganos de Gobierno Centrales

- Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación
- o Área de Estudios y Ordenación de Títulos
- o Área de Calidad y Acreditación
- o Comisiones
 - Comisión Académica
 - Comisión de Calidad
 - Comisión de Evaluación de la Docencia

Órganos responsables de títulos

- Estructuras Académicas Responsable de los Títulos Oficiales (ERT)

Las Estructuras Académicas Responsables de los Títulos Oficiales (ERT en adelante), encargadas de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional son las siguientes:

- o Para los títulos de Grado: Facultades y Escuelas.
- o Para los títulos de Máster: Facultades y Escuelas, Departamentos Universitarios e Institutos Universitarios de Investigación.
- o Para los títulos de Máster que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas: Facultades y Escuelas.

- Director Académico de Título
- Comisión Académica del Título
- Comisión de Evaluación
- Comisión de Reclamaciones de Evaluación

Servicios de apoyo

Al igual que ocurre con los órganos de gobierno casi todos los servicios tienen algún tipo de actividad en la gestión y desarrollo de títulos

- Servicio de Evaluación Planificación y Calidad (SEPC)
- Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
- Servicio de Alumnado
- Servicio Integrado de Empleo (SIE)
- Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPPII)

Presupuesto

Los títulos reciben financiación a través de las unidades académicas de la universidad relacionadas con la organización e impartición de la docencia (centros y departamentos), a través de programas específicos de apoyo y mejora que la UPV ha implantado y también indirectamente a través de las unidades de apoyo y servicios de la universidad que les proporcionan soporte.

Las fuentes de financiación de la UPV, al tratarse de una universidad pública integrada en el sistema público valenciano, se estructura en ingresos por precios públicos, recursos propios y los derivados de la aplicación del Plan Plurianual de financiación de las universidades valencianas (PPFUV).

La tabla siguiente muestra el presupuesto inicial de la institución en los últimos 6 años.

Año Presupuesto de Ingresos Tasas y Precios Públicos Subvención Ordinaria G.V. Otros Recursos

2010	378.994.858,27 €	29.441.031,87 €	243.566.530,00 €	105.987.296,40 €
2011	373.621.967,86 €	29.931.606,13 €	240.196.220,00 €	103.494.141,73 €
2012	350.491.314,38 €	38.944.810,07 €	220.423.620,19 €	91.122.884,12 €
2013	337.055.266,15 €	71.163.938,37 €	201.134.347,00 €	64.756.980,78 €
2014	333.158.664,69 €	66.004.503,25 €	200.128.675,26 €	67.025.486,18 €
2015	299.962.857,35 €	64.535.326,89 €	208.312.034,74 €	27.115.495,72 €

La financiación proveniente de los precios públicos, como las tasas de matrículas de nuestros alumnos, y la que deriva del PPFUV se destina al funcionamiento general de la universidad; mientras que los recursos propios derivados de los convenios de investigación o transferencia con empresas e instituciones financian principalmente las actividades de investigación, desarrollo e innovación de la UPV, y también actividades de formación permanente.

El último PPFUV abarca la financiación del periodo 2010-2017 y se establece en tres niveles: el primero en función de los resultados de la universidad respecto a su actividad docente, de investigación y de transferencia tecnológica. El segundo trata la financiación estructural en función de la capacidad de la universidad, y la tercera parte es en función de la consecución de

objetivos de mejora de la calidad.

Internamente la UPV ha establecido unos criterios de distribución del presupuesto también en función de diferentes parámetros. Existe una partida destinada a sufragar los gastos de los servicios centrales y comunes de toda la universidad, otra partida se destina a los centros, departamentos e institutos; y finalmente existe una dotación específica para diferentes programas de apoyo que hay implantados en la UPV como el plan de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, programas de mejora de los servicios universitarios, la ayuda complementaria a la enseñanza o a la investigación, programas de intercambio académico, etc.

La financiación de las unidades académicas de la universidad, entre las que encontramos los centros y departamentos, contemplan tanto los gastos de personal docente e investigador, personal de gestión, de administración y de apoyo. Esta partida supone entre un 40 y un 50% del presupuesto total de la UPV.

Los gastos de funcionamiento tanto de los centros como de los departamentos se financian trasladando el enfoque por objetivos del PPFUV a las propias unidades e implicándolas directamente en el ciclo de mejora. De esta forma, el presupuesto se establece en base a dos tipos de indicadores:

- Indicadores de actividad. Se consideran indicadores de actividad como el número de alumnos o número de créditos matriculados e impartidos en los programas que el centro oferta, o en departamentos los créditos impartidos en los diferentes programas o el coeficiente de experimentalidad.
- Indicadores de resultados. También se tienen en cuenta indicadores de resultados como la tasa de abandono y la tasa de rendimiento.

Además de estas dotaciones, asignadas para asegurar el funcionamiento de los programas impartidos en el centro, existen partidas específicas para infraestructuras que provienen de planes que periódicamente establecen la Generalitat Valenciana, el Gobierno de España y la Unión Europea. Dentro de las infraestructuras, anualmente se establecen ayudas para la adquisición de equipamiento docente con el fin de facilitar que los Centros establezcan una infraestructura educativa de primera línea y los Departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad.

El presupuesto destinado a profesorado hace que haya profesores suficientes para impartir todas las asignaturas del programa. Por otra parte, el presupuesto destinado al mantenimiento de infraestructuras y la adquisición de equipos para docencia (cañones proyectores, ordenadores para aulas, etc.) hace que la docencia se desarrolle en las mejores condiciones posibles. También la UPV financia a los departamentos en función del número y tipo de créditos que imparte. De esta forma, se podría decir que cada asignatura impartida en el programa tiene su dotación, la cual puede ser empleada para renovar el material de laboratorio que los departamentos utilizan para impartir la docencia, adquirir programas informáticos, etc. Todo ello implica que la UPV y este máster garantizan las mejores condiciones para que el alumno pueda adquirir las diferentes competencias relacionadas con el programa.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TÍTULO

El presupuesto general de las unidades académicas y de investigación de la UPV se desarrolla en base a las necesidades que dichas unidades tienen durante el transcurso del ejercicio. Dichas necesidades podemos dividirlos en dos, aquellas que quedan cubiertas de manera centralizada por la propia universidad y sobre la que la unidad tiene capacidad de actuación en el proceso de negociación de los recursos (recursos humanos directa e indirectamente relacionados con la actividad, gasto corriente centralizado como electricidad, mantenimiento, ... e infraestructuras) y aquellas sobre las que tienen acción directa a través del presupuesto (asignándose dicho presupuesto en función de variables de actividad como alumnos matriculados, créditos impartidos,...).

De esta manera se dispone de una herramienta de gestión sencilla para las unidades académicas, que permite un elevado nivel de eficiencia al estar gran parte de los recursos gestionados centralizadamente pero al mismo tiempo compartido entre todas. Sin embargo el consumo de los recursos lo realizan las unidades académicas, por lo que para conocer la realidad presupuestaria de las mismas la Universidad desarrolló en 2004, como parte del VI y VII Programa Marco de la UE, una metodología para el cálculo de los costes reales de dichas actividades que incorpora todos los costes para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia que desarrolla la Universidad.

En dicha metodología se establecen los costes directos e indirectos de la actividad. En el caso por ejemplo de los costes de personal estos se estipulan en función del coste real de las horas de cada profesor que imparte docencia en las asignaturas de una escuela o realiza investigación. Dicho coste es imputable de manera directa a una actividad. Por otra parte costes como la electricidad, el mantenimiento,... son imputados en función de los m² o costes de gestión en función de los créditos matriculados.

De este modo se dispone de una información veraz del coste real de las actividades y que, como se ha mencionado anteriormente, ha sido auditada de conformidad por la UE para el retorno de los costes indirectos en el VI y VII Programa Marco.

Aplicando lo anteriormente dicho, puede estimarse el presupuesto asignado al título en:

Curso	Créditos matriculados	Coste Crédito	Coste total
2011	7.053	88,21	1.750.448,46
2012	12.751,5	82,03	2.540.765,35

2013 16.615,5 89,66 3.537.539,89

Grado en Ingeniería en Eléctrica (ETSID)
Curso Créditos matriculados Coste Crédito Coste total
2011 15.370,25 73,80 1.134.305,728
2012 21.779,25 68,77 1.497.784,155
2013 24.516 83,53 2.047.739,244

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Estructura organizativa títulos UPV.
Presupuesto títulos UPV.
E21